



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Presupuesto del Ejercicio 2018

30/12/2017

Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la **Universidad de Granada**, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2018, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la **Universidad de Granada**, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2018, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio. Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la **Universidad de Granada**, para el ejercicio 2018, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto publicado puede ser consultado en la siguiente dirección web:
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/248/BOJA17-248-00144-22254-01_00127167.pdf

